



Resolución 165/2024

Acta N°020/2024

Las Piedras, 21 de Mayo de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2022-81-1010-00797 referente a la permisaria del Paseo de Compras, Sr. Alexandra Elizet Silveira Chaves 4.686.562-6.

CONSIDERANDO:

I) Que la permisaria mantiene deuda por concepto de pago del piso en Paseo de Compras.

II) Que la Sra. Silveira a contravenido el **Decreto N°0014/023, Artículo 11**, "Las inasistencias máximas permitidas, sin previa justificación, serán de tres consecutivas a doce (12) en el año" así como también el **Artículo 26: FALTAS:**"el no pago de las obligaciones económicas contraídas por la intendencia por más de 90 días", **el Artículo 27: SANCIONES** " ... de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida y a las reiteraciones de faltas se podrá suspender o quitar el permiso" ya que la Sra mantiene deuda desde (septiembre 2022- mayo 2023, local 32 Paseo de Compras).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la quita del permiso del Paseo de Compras a la permisaria Sra. Alexandra Elizet Silveira Chaves 4.686.562-6, por haber contravenido el **Decreto N° 0014/023, Artículo 11**, "Las inasistencias máximas permitidas, sin previa justificación, serán de tres consecutivas a doce (12) en el año", así como también el **Artículo 26: FALTAS:**"El no pago de las obligaciones económicas contraídas por la intendencia por más de 90 días", **el Artículo 27: SANCIONES** " ... de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida y a las reiteraciones de faltas se podrá suspender o quitar el permiso" ya que la Sra mantiene deuda desde (septiembre 2022- mayo 2023, local 32 Paseo de Compras), conforme a lo informado en expediente 2021-81-1010-02794.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMÚNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

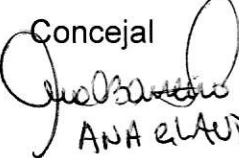
Alcalde


 Gustavo Gonzalez
 Alcalde
 Municipio de Las Piedras

Concejal


 Ricardo Mazzini
 Municipio de Las Piedras

Concejal


 ANA CLAUDIA BALLESTER


 NOLBERTO MARTINEZ
 CONCEJAL

Concejal